



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ORDEN CYT/1098/2019, de 11 de noviembre, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se citan.

Por Orden CYT/891/2019, de 2 de octubre, (B.O.C. y L. n.º 198, de 14 de octubre), se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en el Anexo de dicha Orden se citaban.

Visto el informe del titular del órgano al que figuran adscritos los puestos convocados, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26.1. g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,

RESUELVO

Primero.– Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de esta orden a los funcionarios que se citan, por ser los candidatos más idóneos de entre quienes han optado a dichas plazas para desarrollar de manera eficiente las funciones inherentes a los puestos convocados.

Segundo.– Los funcionarios designados para ocupar los puestos de trabajo mencionados deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Tercero.– De las diligencias de cese y toma de posesión que se formulen, deberán remitirse copias al Registro General de Personal dentro de los tres días siguientes a aquél en que se produzcan.

Cuarto.– Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Cultura y Turismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 11 de noviembre de 2019.

*El Consejero
de Cultura y Turismo,*
Fdo.: JAVIER ORTEGA ÁLVAREZ



ANEXO

Apellidos y nombre: González Martín, Aida

Centro Directivo: Secretaría General

Código R.P.T.: 687866

Denominación del puesto: Técnico Asesor

Grupo: A1

Nivel: 27

Complemento específico: 15

Administración: Administraciones Públicas

Localidad: Valladolid

Apellidos y nombre: González Martínez, María del Carmen

Centro Directivo: Secretaría General

Código R.P.T.: 60881

Denominación del puesto: Jefe de Servicio de Personal y Asuntos Generales

Grupo: A1

Nivel: 28

Complemento específico: 16

Administración: Administraciones Públicas

Localidad: Valladolid

Apellidos y nombre: Dimas Chamorro, Felipe

Centro Directivo: Dirección General de Deportes

Código R.P.T.: 687737

Denominación del puesto: Técnico Asesor

Grupo: A1

Nivel: 27

Complemento específico: 15

Administración: Administraciones Públicas

Localidad: Valladolid